



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 90615

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada el veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **LUZ DARY QUINTERO CÓRDOBA** en nombre propio y como representante legal del menor XX contra el fallo de 18 de septiembre de 2020 proferido por la Sala de Casación Civil, dentro de la acción de tutela que promovió frente a la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO** y el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO** del mismo lugar, asunto que se extendió a las partes e intervinientes dentro del proceso objeto de debate. Con el radicado Interno No. **90615**, radicado único: **110010203000202001598-02**, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: REVOCAR el fallo de tutela impugnado, para en su lugar, **DECLARAR IMPROCEDENTE** por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente decisión.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/> de la Corte Suprema de Justicia el 9 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vence el 9 de noviembre de 2020 a las 5:00p.m.

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor